



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MEDIDAS PARA FAVORECER LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES QUE QUIERAN REINCORPORARSE AL MERCADO LABORAL TRAS LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1472]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1472, formulada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas para favorecer la empleabilidad de las mujeres que quieran reincorporarse al mercado laboral tras la educación de sus hijos, publicada en el BOPCA n.º 228, de 21.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1472]

"No existen en la actualidad en el Servicio Cántabro de Empleo, medidas específicas reservadas a mujeres en esta situación, sin perjuicio que la condición de mujer, en general, es tenida en cuenta como esfuerzo de las medidas y acciones de política activa de empleo que gestiona este organismo".